



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO la Resolución N° 1235/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, que propone la renovación de la designación del **Ingeniero Alfonso Manuel SILVA – D.N.I. N° 5.115.645 - Legajo U.T.N. N° 1559**, como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Directivo y de toda la Comunidad Universitaria manifestar su reconocimiento al profesional que ha sido designado como Profesor Consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, en primera instancia por Resolución del Consejo Superior N° 22/1991.

Que es uno de los primeros egresados de esta Facultad Regional, desarrollando una importante carrera profesional y docente, desempeñando destacados cargos directivos en las Facultades Regionales Avellaneda y Buenos Aires, como Secretario Académico y Director de Departamento y, además, como Consejero Académico y Departamental.

Que se desea mantener en el plantel docente de la Facultad Regional Avellaneda al citado Ingeniero que, en forma ininterrumpida, continúa prestando funciones como docente.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar por un nuevo periodo, la designación del Ing. **Alfonso Manuel SILVA** – D.N.I. Nº 5.115.645 - Legajo U.T.N. Nº 1559, como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, hasta el 6 de junio de 2012, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1670/2007

mgb
mg.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Plazamiento